



CCOO contra el acoso sexual y por razón de sexo y por la erradicación de los estereotipos de género

SERVICIOS JURÍDICOS DE CCOO, LA MEJOR GARANTÍA PARA DEFENDER TUS DERECHOS

La justicia da la razón a CCOO y declara accidente de trabajo la muerte por infarto de un camarero de Cuenca tras recibir estando de baja en su casa la carta de despido

La justicia ha dado la razón a CCOO y en sendas sentencias, que ya son firmes, ha declarado accidente de trabajo la muerte por infarto de un camarero de Cuenca minutos después de recibir la carta de despido que le remitió su empresa a su casa, donde se encontraba de baja laboral.



CCOO, LA MEJOR GARANTÍA PARA DEFENDER TUS DERECHOS LABORALES

La justicia da la razón a CCOO y declara 'accidente de trabajo' la muerte por infarto de un camarero de Cuenca tras recibir estando de baja en su casa la carta de despido remitida por su empresa

El reconocimiento de la 'contingencia profesional' como causa de la muerte redunda en mejoras económicas en prestaciones e indemnizaciones para la viuda y para los dos huérfanos del fallecido

La justicia ha dado la razón a CCOO y en sendas sentencias, que ya son firmes, ha declarado 'accidente de trabajo' la muerte por infarto de un camarero de Cuenca minutos después de recibir la carta de despido que le remitió su empresa a su casa, donde se encontraba de baja laboral.

Las sentencias del juzgado de lo Social nº 1 de Cuenca estiman las demandas presentadas por CCOO en nombre de la viuda y de los dos menores huérfanos del fallecido y declara que su muerte "vino causada por contingencia profesional (accidente de trabajo)"; y no por la "contingencia común (enfermedad común)" inicialmente establecida por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) como determinante del fallecimiento.

El reconocimiento judicial del origen laboral de la causa de la muerte de este trabajador conlleva importantes mejoras económicas para los deudos del fallecido, que verán incrementadas sus pensiones de viudedad y de orfandad y tendrán derecho a percibir las indemnizaciones legales previstas tanto en la normativa sobre Seguridad Social como en el convenio colectivo que le era de aplicación al difunto, el de Hostelería de la provincia de Cuenca.

Parte de estas mejoras correrán a cargo de la mutua con la que el restaurante en el que trabajaba el fallecido tenía concertadas las contingencias

profesionales. Otras corresponden a la empresa (o, en su caso, a su aseguradora), que, en su momento, también asumió la improcedencia del despido instado por CCOO, con las correspondientes responsabilidades indemnizatorias.

El magistrado que suscribe las sentencias explica en los hechos probados que el camarero fallecido se encontraba el 17 de noviembre de 2018 en su casa, de baja laboral a causa de una fractura costal producida por una caída, cuando "a las 10.14 horas su empresa hizo llegar mediante burofax al domicilio del trabajador su carta de despido."

"Tras su lectura, sufrió un infarto agudo de miocardio, a consecuencia del cual escasos minutos después falleció, sin que los servicios médicos que habían acudido avisados por su esposa de forma inmediata pudieran hacer nada por salvarle la vida". La UVI móvil desplazada a atender la llamada de auxilio solo pudo certificar la muerte, constando en el certificado de defunción que el óbito se produjo "a las diez horas treinta minutos."

LEER MÁS



**Servicios Jurídicos
de Comisiones Obreras**

CCOO
comisiones obreras
de Castilla-La Mancha

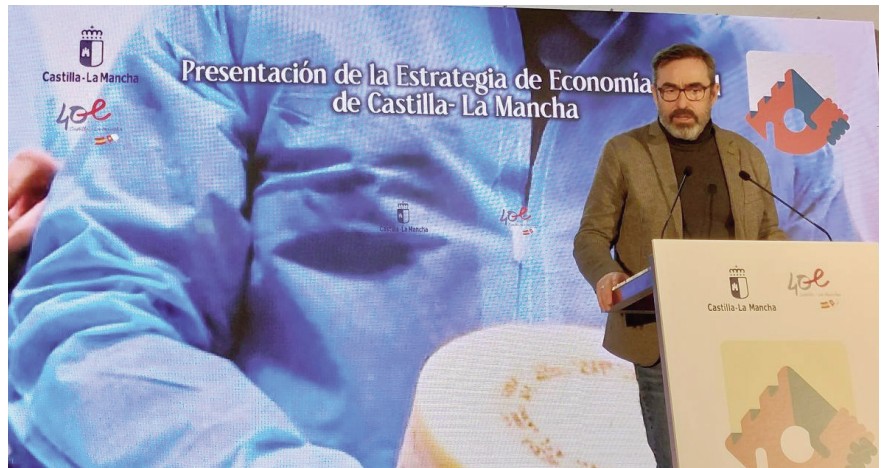
Aquí está tu sindicato
castillalamancha.ccoo.es

CCOO confía en que la Estrategia de Economía Social revierta en empleo de calidad y beneficios compartidos en el territorio

Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha espera que la Estrategia de Economía Social de Castilla-La Mancha 2023.2026 permita avanzar en el objetivo de crear mejor empleo, de calidad, y con beneficios sociales en el territorio.

Con estos objetivos la organización sindical ha realizado multitud de aportaciones a un plan de actuación que ha sido presentado esta mañana en Tomelloso por el Gobierno autonómico y representación de los agentes sociales. Por parte de CCOO, ha estado el secretario general regional, Paco de la Rosa, y el secretario general de CCOO Ciudad Real, José Manuel Muñoz.

En el turno de intervenciones Paco de la Rosa ha sido el encargado de subrayar los objetivos comprendidos en la estrategia, con uno de los ejes vinculados a la creación de empleo de calidad en las empresas de economía social, y ha destacado la ligazón de estas empresas con el beneficio social, "que miran a los ojos de la gente que tiene dificultades para incorporarse al mercado de trabajo".



El secretario general de CCOO Castilla-La Mancha, Paco de la Rosa, intervino este lunes en el acto de presentación del documento, que comprende más de un centenar de medidas a desarrollar hasta 2026

El secretario general de CCOO CLM ha destacado a su vez la necesidad de esta hoja de ruta para la economía social, "llamada a jugar un papel importante en el presente y futuro de Castilla-La Mancha, sobre todo en el medio rural donde ya tiene una presencia destacada y ha de servir de motor para el asentamiento de la población en el medio rural".

El sindicato tiene asumida la vocación

de beneficio compartido del asociacionismo y las cooperativas "que nacieron con la misma democracia", con personas "convencidas de que la economía tiene que tener el apellido de social".

CCOO CLM destaca además de esta estrategia la cercanía de la economía social con las poblaciones donde se implantas.

LEER MÁS



CCOOclm.info

Boletín de Noticias



¿Quieres recibir en tu correo electrónico
el boletín de noticias diario que elabora CCOO CLM?

Escribe a boletin@cm.ccoo.es

CCOO CLM edita una guía práctica para facilitar la implantación de protocolos de acoso sexual y por razón de sexo en las empresas de la región

Un 17,3% de los casos de acoso se da en los centros de trabajo.

El protocolo es un instrumento que pretende ayudar a prevenir, detectar y resolver situaciones de acoso sexual y por razón de sexo en las empresas, el problema es que muchas empresas no lo tienen.



Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha pone a disposición de la representación legal de los trabajadores y trabajadoras y de las empresas una guía práctica para la implantación del protocolo de acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito laboral de Castilla-La Mancha, una herramienta con la que deben contar todas las empresas según marca la ley.

Esta publicación ha sido presentada este lunes en Toledo en rueda de prensa y en un posterior encuentro con delegados y delegadas sindicales con la participación de Rosario Martínez, secretaria de Mujeres y Políticas LGBTI de CCOO CLM, Sara Simón, con-

sejera de Igualdad, y Valle Cervantes, técnica de Igualdad del sindicato.

Un 17,3% de los casos de acoso que se producen en el país se da en el ámbito laboral, por ello el sindicato ha editado esta guía para acabar con la lacra de la violencia sexual en el trabajo. Una herramienta más que se suma al intenso trabajo que el sindicato viene desarrollando en los últimos años frente al acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito laboral. Así en 2021 elaboramos una guía sobre protocolos de actuación y prevención del acoso sexual y por razón de género en el ámbito laboral en Castilla-La Mancha y en 2022 realizamos un estudio sobre

el acoso sexual en la ayuda a domicilio en la región, que dio lugar a que el Ministerio de Trabajo propusiera actuaciones específicas por parte de la Inspección de Trabajo en el sector. Además, a nivel confederal tenemos el Observatorio de Acoso Sexual de CCOO, ha explicado Martínez.

Por su parte, Cervantes señaló que las empresas deben promover condiciones de trabajo que eviten la comisión de delitos y otras conductas contra la libertad sexual y la integridad moral en el trabajo, incidiendo especialmente en el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, incluidos los cometidos en el ámbito digital. **LEER MÁS**



Punto de promoción del empleo

Todas las novedades en nuestra web

CCOO Cuenca edita una guía para erradicar los estereotipos que perpetúan las brechas de género y la desigualdad en las corporaciones locales

Comisiones Obreras de Cuenca ha presentado este martes públicamente y en un encuentro con delegados y delegadas sindicales una guía sobre los estereotipos de género en el ámbito laboral en las administraciones locales en la provincia.

Una publicación elaborada en colaboración con la Diputación Provincial y que ha sido presentada en rueda de prensa en Cuenca por María José Mesas, secretaria general de CCOO en la provincia, y Emma Cano, del Área de Personal y Régimen Interno de la Diputación.

Para CCOO es fundamental la erradicación de los estereotipos de género para poder avanzar en igualdad real entre mujeres y hombres y desde las Administraciones y los poderes públicos hay que trabajar para eliminarlos. “Mientras se siga creyendo que en función del género se tiene más o menos cualificación o capacidades para el desempeño de un empleo, se seguirán perpetuando las brechas de género”, ha señalado Mesas.

Esta guía, “Análisis de los estereotipos de género que fomentan las desigualdades laborales en las corporaciones locales y sectores específicos en la provincia de Cuenca” es un paso más en el proyecto que iniciamos



hace cuatro años en colaboración con la Diputación provincial y que ha dado lugar a la publicación de otra guía en este caso sobre planes de igualdad, acciones formativas y talleres para formar a delegados y delegadas sindicales en diferentes ayuntamientos provincia para poner marcha planes de igualdad y una publicación en materia de corresponsabilidad.

La guía que hoy hemos presentado, comprende una encuesta a personas trabajadoras de ayuntamientos de la provincia y reco-

Para el sindicato es fundamental la erradicación de los estereotipos de género para poder avanzar en igualdad real entre mujeres y hombres y desde las Administraciones y los poderes públicos hay que trabajar para eliminarlos

ge una serie de propuestas sobre concienciación y educación, promoción de roles no tradicionales, sensibilización sobre sesgo de género y prevención del acoso y la discriminación, entre otras materias.

Asimismo, la secretaria general de CCOO Cuenca ha hecho un emplazamiento a las administraciones locales a implantar planes de igualdad.

LEER MÁS



CCOO Ciudad Real: “Miles de personas trabajadoras de nuestra provincia han quedado al margen de los avances salariales de 2023 por la cerrazón de FECIR”

El secretario general del sindicato, José Manuel Muñoz, hace un balance positivo de 2023, “un año de un año de avances y de logros sindicales”, pero denuncia que la patronal ha impedido el acceso de muchos colectivos laborales, y sobre todo de mujeres, a las mejoras económicas a las que tienen derecho por la subida del SMI y por el 5º Acuerdo por el Empleo y la Negociación Colectiva.



El secretario general de CCOO-Ciudad Real, José Manuel Muñoz, ha responsabilizado a la patronal provincial FECIR de haber “bloqueado e impedido el acceso de miles de personas trabajadoras a las mejoras económicas a las que tienen derecho por la subida del SMI y por el V Acuerdo por el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC).”

En un desayuno informativo ofrecido esta mañana a los medios de comunicación de la provincia para hacer un balance de 2023, Muñoz ha destacado que ésta ha sido “un año de avances y de logros sindicales, laborales y sociales”, pero ha lamentado que “nuestra provincia, y sobre todo su clase trabajadora, y en especial miles de mujeres trabajadoras, han quedado al margen de los avances salariales por la incomprensible e injustificable cerrazón patronal”

“Comenzamos 2023 con una nueva subida del SMI, que sigue aproximándose al objetivo de suponer el 60% del salario medio del país; pero resulta que varias de nuestras patronales provinciales se han negado a adecuar las tablas salariales de los convenios colectivos de sus sectores respectivos al nuevo SMI. Tenemos bloqueados cinco convenios colectivos por este motivo, con miles de personas afectadas”

“Y a mitad de año, en mayo, y en gran medida como fruto de la campaña sindical ‘Salario o Conflicto’, las patronales CEOE y CEPYME y las confederaciones sindicales de CCOO y UGT firmamos el AENC 2023-25, estableciendo como referencia de subida salarial para 2023 en nuestro país un 4%; y un 3% para 2024 y 2025.

LEER MÁS

**EL PODER DE CAMBIAR
LAS COSAS**

cambiarlascosas.ccoo.es



CCOO, Ecologistas en Acción e IU presentan sendas demandas contencioso-administrativas frente al cierre parcial de la línea ferroviaria Madrid-Cuenca-Valencia

El pasado 21 de febrero de 2023, el Consejo de Ministros aprobó la clausura de parte del trazado de la línea ferroviaria 310 Madrid-Cuenca-Valencia; en concreto, el trayecto parcial Tarancón-Utiel. Contra dicha medida, las organizaciones citadas, agotada la vía administrativa, anunciaron sus recursos en vía judicial el pasado mes de julio. Recursos cuyas demandas han sido presentadas el pasado día 7 de diciembre.

Una parte sustancial de la sociedad afectada por ese cierre, agrupada en sus instituciones

municipales y asociaciones de muy variada índole, se opuso con todos los mecanismos legales a su alcance, a esa decisión, poco o nada justificada. Es injustificada hasta el punto de rozar una escena de cine 'berlanguiano' -pero del malo-, en cuanto al momento temporal elegido: Cerrar una línea ferroviaria, en el "Año europeo del Ferrocarril".

En un caprichoso requiebro de la lógica se decidió un cierre ferroviario en contra de un consenso científico mundial acerca de que el tren es el medio masivo de transporte (de personas y mercancías) destinado a ser protagonista de la lucha contra los gases de efecto invernadero y el cambio cli-



mático. Esa decisión contó con el impulso de lobistas inmobiliarios, ávidos de 220.000 metros cuadrados de suelo ferroviario en el centro de la ciudad y, por tanto, absolutamente ajenos al interés general de la ciudadanía.

Hablamos de una decisión nada democrática, ajena al derecho de participación ciudadana que prevé nuestra Constitución, a la rentabilidad social y el derecho de igualdad. Es contraria, también, al derecho de movilidad universal de

todas aquellas personas que por razones de edad, salud o económicas no dispone de permiso de conducir, vehículo propio, o ambas cosas.

LEER MÁS

SÍGUENOS EN REDES SOCIALES



CCOO
comisiones obreras
de Castilla-La Mancha



CCOO-Industria insta a Marta Ortega a negociar un acuerdo marco para todas las plataformas logísticas del grupo Inditex

Los salarios y las condiciones laborales son distintas incluso las plantillas de las dos naves adyacentes del grupo en Cabanillas del Campo, dedicada una a Pull & Bear y la otra a Zara Home

El grupo Inditex tiene dos plataformas logísticas en dos naves adyacentes en el polígono industrial de Cabanillas del Campo (Guadalajara), una dedicada a su línea de ropa Pull & Bear; y la otra, a Zara Home. Pues bien: las 400 personas que trabajan en esta última tienen distintos salarios y distintos derechos laborales que las 300 que prestan servicios en la nave de al lado.

Inditex cuenta con una red de doce centros logísticos, repartidos en Galicia (Zara Logística y Pull & Bear), Aragón (Plataforma Europa), Catalunya (Stradivarius, Bershka, Massimo Dutti y Oysho), Madrid (Plataforma Meco), Castilla-La Mancha (Pull & Bear y Zara Home), Castilla y León (Plataforma León) y Valencia (Tempe), que dan empleo a más de 8.500 empleados.

En cada una de ellas tienen distintas condiciones salariales y laborales, pero Inditex se

niega a negociar un acuerdo marco para todas ellas, “un acuerdo de mínimos, similar al conseguido recientemente para todas las tiendas del grupo.”

La sección sindical de CCOO en Inditex ya protagonizó el 20 de noviembre pasado una concentración ante la sede de la compañía en A Coruña para reclamar “igualdad de derechos en los centros logísticos”; y este miércoles se volvió a concentrarse en la Plaza de España de Madrid, frente a la tienda de Zara, donde Ainhoa Salvador, secretaria general de la sección sindical, advirtió que “si la dirección del Grupo continúa negándose a abrir un espacio propio de negociación como el que tienen otras actividades del grupo, el sindicato intensificará las protestas”, comenzando por una nueva concentración ante la Junta General de Accionistas de Inditex.

CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ANUALIDAD 2024, PARA LA REALIZACIÓN DE DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO LABORAL, DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS (MODALIDAD II), CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN

✓ BENEFICIARIOS:

Entidades de formación, públicas o privadas, que cumplan los requisitos de acreditación e inscripción en el Registro de entidades, en su caso, conforme a la normativa vigente de Formación Profesional en el ámbito laboral.

✓ DESTINATARIOS:

a) Las **personas trabajadoras en situación de desempleo**, o personas trabajadoras agrarias inscritas como demandantes de empleo en alguna de las oficinas que forman parte de la red de Oficinas Emplea de Castilla-La Mancha.

b) Las personas trabajadoras ocupadas en un porcentaje máximo del 20 por ciento del total de los participantes programados.

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Desde el **1 de enero de 2024** el **30 de noviembre de 2024**

PARA MÁS INFORMACIÓN:

✉ acreditayformacion@cm.ccoo.es



638 625 825



CONSEJO DEL DIÁLOGO SOCIAL
DE CASTILLA - LA MANCHA



Resolución de 12/12/2023, de la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de acciones de formación profesional en el ámbito laboral, dirigidas a personas trabajadoras desempleadas (modalidad II), con compromiso de contratación, para la anualidad 2024.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO SOCIAL
SEPE



comisiones obreras
de Castilla-La Mancha

EL PODER DE UNIRNOS PARA DEFENDER LO COMÚN

JUNTAS Y JUNTOS SOMOS MÁS FUERTES. PARTICIPA EN
LAS ELECCIONES SINDICALES DE TU CENTRO DE TRABAJO



TU CUOTA CONTRIBUYE A CONSTRUIR COLECTIVAMENTE
UN SINDICATO INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMO... PERO ADEMÁS

TU CUOTA TE DA MÁS

¡Hola! **Tenemos cosas que contarte.** Hemos actualizado las muchas ventajas que obtienes al afiliarte a Comisiones Obreras y no queremos que te pierdas ninguna. **¿Quieres saber más?**
Te lo contamos todo:



OFRECEMOS MÁS SERVICIOS

Como persona afiliada a Comisiones Obreras dispones de muchísimas **ofertas y descuentos en infinidad de servicios** con los que el sindicato ha alcanzado algún tipo de convenio que te beneficia. Desde viajes hasta formación o cultura, descubre todo lo que te da tu carnet en **www.servicios.ccoo.es**

TODOS LOS SERVICIOS



MEJORAMOS LA ASESORÍA JURÍDICA

La mejor asesoría jurídica del país, con los más de 600 profesionales para atenderte, es ahora más accesible que nunca, ya que dispondrás de **deducciones progresivas**. Del **33%** a partir del primer año de afiliación, del **66%** a partir del segundo año, y **totalmente gratuita** a partir del tercer año.



QUIERO SABER MÁS

*NUEVA TARIFA DE VULNERABILIDAD:

Además, hemos establecido la nueva tarifa para aquellos casos en los que la cuantía a reclamar sea inferior al coste del servicio, y sean personas en situación de vulnerabilidad. En esos casos, el pago del servicio jurídico será sustituido por su equivalente en cuotas de afiliación, que podrán abonarse mes a mes.

¿Y CUÁNTO CUESTA?





Y TAMBIÉN...

UN SEGURO DE ACCIDENTE PARA PROTEGERTE A TI Y A LOS TUYOS

En CCOO trabajamos día a día para evitar todo tipo de accidentes, pero sabemos que el riesgo cero no existe. Para ello, hemos incluido un **seguro de accidentes de 9.000€** para que, en caso de accidente mortal, tu familia tenga ese apoyo.

QUIERO SABER MÁS



AFÍLIATE, COBRES LO QUE COBRES

En Comisiones Obreras nos cuidamos entre todos y todas, por lo que pagas tu cuota en función de tus ingresos. Si tienes una situación económica complicada, no te preocupes. Podrás acogerte a la cuota que se adapte a tu realidad, **manteniendo los mismos derechos**.

Estas son las cuotas a partir del 1 de enero de 2024:

CUOTA SÚPER REDUCIDA

Para personas con ingresos anuales inferiores a 8.000€

**4,80
€**

AFÍLIATE

CUOTA ESPECIAL

Para personas con ingresos anuales entre 8.000 y 16.000€

**8,55
€**

AFÍLIATE

CUOTA GENERAL REDUCIDA

Para personas con ingresos anuales entre 16.000 y 24.000€

**13,60
€**

AFÍLIATE

CUOTA GENERAL ORDINARIA

Para personas con ingresos anuales superiores a 24.000€

**15,00
€**

AFÍLIATE

* Para **pensionistas**, la cuota máxima será de **11€**

AFILIA A TU GENTE

Envíale esta información a un compañero o compañera que pueda necesitarlo

Puedes afiliarte en



www.castillalamancha.ccoo.es

TE LLAMAMOS

Para afiliarte a CCOO de una manera rápida y sencilla, rellena el formulario que encontrarás en la web, indica tus datos de contacto y te llamamos

AFÍLIATE VÍA WEB

Rellena el formulario con todos los datos necesarios para completar tu afiliación en pocos minutos



Hay marcas que se pueden prevenir

Des márca te

Nos ponemos
en tu piel

25

Noviembre 2023

Día Internacional para la Eliminación de
la Violencia contra las Mujeres



016

900100114



CCOO CLM colabora con el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha por una sociedad sin violencia hacia las mujeres.